

Acta 3021

Sesión ordinaria de Comisión Directiva del día martes 05 de mayo de 2020

En Buenos Aires a los cinco días del mes de mayo de dos mil veinte se reúne la Comisión Directiva de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, con sede en la calle Uruguay 485, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la presencia de Dr. Juan Pablo Zanetta; Silvana Carolina Capece; Luis Desalvo; Edith Graciela Martínez; María Alejandra Garcia Perdomo; Claudia Graciela Sorotzki; Angel Atilio Bruno; Mario Alberto Benavidez; María Inés Fadel; María Inés Velasco; Ignacio Arriarán; Agustín Brinso; Lautaro Crosta; Daniel Stasevich; Andrea Vlahusic; Leandro Ezequiel Smak; Elena Beatriz Mendoza; Gabriel Bianco; y las asociadas Julieta Bandirali, Veronica Heredia y Juan pablo Schnaiderman. Preside la reunión el Dr. Juan Pablo Zanetta. Comienza la sesión a las 18:30 para tratar el siguiente orden del día

01.00 LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES 17-3 y 21-4

02.00 INFORME DE PRESIDENCIA

- 02.00.1 Notas que fueron enviadas por AABA: 1. Administración Federal Ingresos Públicos -AFIP- ; 2. Federación Argentina de Colegios de Abogados - FACA; 3. Consejo de la Magistratura de la Nación -CMN-; 4. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo -CNAT- ; 5. Jefatura de Ministros, S. Cafiero.
- 02.00.2 Actividad como usar el Portal del litigante Justicia de la CABA - jueves 30-5
- 02.00.3 Reunión con Presidente y el representante de los abogados de la Ciudad en el Consejo de la Magistratura de la Nación, Dres. Lugones y Juan Pablo Más Vélez el día 28-4
- 02.00.4 Reunión con los Directores de los cursos de posgrados - 4-5-2020

02.01 INFORME DE VICEPRESIDENCIA

02.02 INFORME DE SECRETARIA GENERAL

03.00 INFORME DE TESORERIA

04.00 SEGUIMIENTO DE TEMAS

- 04.01 Comisión de DDHH solicita se realice una presentación a la CSJN en el marco de la Recomendación Nº 66/20 de la C.I.D.H para que arbitre todas las medidas necesarias para garantizar la vida, la salud y la integridad de las personas privadas de libertad y la de sus familias frente la situación excepcional y sin antecedentes de una pandemia de tan alto contagio masivo como es la del COVID-19. Se acompaña res. de CIDH remitida por presidencia y recomendaciones de la Procuración penitenciaria remitidas por Dr. Arriarán.

06.00 ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES. Propuesta de cursos

- 06.01 Comisión de Derecho Sanitario informa actividad virtual con enlaces a YouTube que permitirá a las asociadas y asociados acceder al Taller virtual sobre Acción de Amparo a cargo de la Dra. Cristina Cortesi. Asimismo han puesto a disposición una casilla de correo electrónico para eventuales consultas por parte de los asociados. Actividades ambas aprobadas por art. 14. Ratificar
- 06.02 Comisión de Derecho de la Víctimas de la AABA acompaña proyecto de declaración respecto a la situación carcelaria. Asimismo solicita poner a disposición la infraestructura con que cuente la AABA con un enlace a la Comisión de los Derechos de las Víctimas, a los fines que los interesados cuenten con el asesoramiento jurídico procesal adecuado.
- 06.03 Nota de la Comisión de la Mujer informando una actividad del Café la Igualdad que se realizaría el 19/5 a las 16,00 horas. Será gratuita con inscripción previa. Asimismo acompaña nota de una integrante de la Comisión dirigida al Sr. Presidente de la Nación solicitando que la abogacía sea declarada actividad esencial, enviada también al Jefe de Gabinete, S. Cafiero y al Presidente de la FACA. Se acompañan notas.

09.00 NOTAS OFICIALES

- 09.01 Respuesta de la Coordinación Técnica de la Jefatura de Gabinete a la nota remitida por AABA (punto 02.00.1 - 5.)

11.00 ASOCIACIONES INTERMEDIAS

11.01 Notas remitidas por FACA

14.00 NUEVOS ASOCIADOS

14.03 Solicitudes publicadas 14 días. Consideración para su aprobación

Camila María Rubio; Clara Muhlenkamp; Candelaria Manresa Treglia; Nélide Ester Soto; Luciana Lorena Biglieri; María Lorena Nicoletti; María Verónica Sánchez; Gisele Daniel Bacchini; Elisabeth Natalia Irene Diganchi; Antonella Caceres; 14.03.1 Gabriela Verónica Mescovio; Macarena Álvarez Patuel; Carla Mercedes de Fillipi Díaz; Miriam Inés Larken; Bibiana Beatriz Álvarez; Gabriel Gustavo Merola; Mariela Andrea Cimolai

Acta

01.00 Lectura y consideración de las actas anteriores correspondientes al 17-3 y 21-4. Se aprueban. **02.00.1** Notas que fueron enviadas por AABA: 1. Administración Federal Ingresos Públicos -AFIP- ; 2. Federación Argentina de Colegios de Abogados - FACA; 3. Consejo de la Magistratura de la Nación -CMN-; 4. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo -CNAT- ; 5. Jefatura de Ministros, S. Cafiero. El presidente informa las notas que fueron enviadas y agrega una última remitida a la Jefatura de Ministros solicitando la libre circulación por lo menos una vez a la semana y por número de documento. Se toma conocimiento. **02.00.2** Actividad como usar el Portal del litigante Justicia de la CABA - jueves 30-5. El presidente informa respecto de esta actividad que salió muy bien y genera expectativas para realizar otras, inclusive en la AABA en forma presencial cuando termine la cuarentena. **02.00.3** Reunión con Presidente y el representante de los abogados de la Ciudad en el Consejo de la Magistratura de la Nación, Dres. Lugones y Juan Pablo Más Vélez el día 28-4. Informa Dr. Zanetta sobre la reunión con el presidente del Consejo de la Magistratura y el Dr. Juan Pablo Más Vélez, en la que varios de ustedes estuvieron presentes. Fue una reunión muy buena en la que pudieron intercambiar ideas y opiniones. Destacamos y agradecemos la participación de los colegas, sobre en todo en estos tiempos de pandemia. **Tablas:** Actividad de la Comisión de Noveles Abogados CHARLA ABIERTA: MEDIACIONES VIRTUALES EN CUARENTENA. Alcance, instrumentación, ventajas y desventajas. 14 de mayo 17 hs.. Se aprueba. **02.00.4** Reunión con los Directores de los cursos de posgrados realizada el 4-5 día 4-5-2020. Informa el presidente que la reunión con los directores/as de los posgrados se realizó ayer. Sabemos que comienzan 3 cursos en forma virtual por ahora. El de Previsión Social el 19/5; el de Salud el 21/5 y el de Penal Económico el 3 de junio. Para el posgrado de Salud se propuso organizar un conversatorio con el título El Derecho de la Salud en tiempos de Pandemia, a modo de charla introductoria para el día 14/5. Se aprueba dicha actividad. Seguiremos en contacto con todos y cada uno de los directores de los cursos para saber que decide cada uno. Estamos rearmando los flyers con más información para salir en estos días con los que comienzan en mayo en forma on line, por plataforma zoom. Del mismo modo estamos consultándoles con cuántos alumnos quieren arrancar. El reglamento dice 10 alumnos de mínima. La idea es comenzara con una nueva publicidad de modo de captar más interesados. El presidente manifiesta que no se cumplieron sus expectativas de tener 150 inscriptos, ya que llegaremos a los 80 en todos los posgrados. **04.01** Comisión de DDHH solicita se realice una presentación a la CSJN en el marco de la Recomendación N° 66/20 de la C.I.D.H para que arbitre todas las medidas necesarias para garantizar la vida, la salud y la integridad de las personas privadas de libertad y la de sus familias frente la situación excepcional y sin antecedentes de una pandemia de tan alto contagio masivo como es ~~la~~ ~~della~~ ~~—~~ ~~COVID~~ ~~del~~ ~~COVID~~-19. Se acompaña resolución de CIDH remitida por presidencia y recomendaciones de la Procuración penitenciaria remitidas por Dr. Arriarán. **06.01** Comisión de Derecho Sanitario informa actividad ~~virtual~~ ~~convirtual con~~ enlaces a YouTube que permitirá a las asociadas y asociados acceder al Taller virtual sobre Acción de Amparo a cargo de la Dra. Cristina Cortesi. ~~Asimismo~~ ~~Asimismo~~, han puesto a disposición una casilla de correo electrónico para eventuales consultas por parte de los asociados. Actividades ambas aprobadas por art. 14. Ratificar. Se aprueba. **06.02** Comisión de Derecho de la Víctimas de la AABA acompaña proyecto de declaración respecto a la situación carcelaria. ~~Asimismo~~ ~~Asimismo~~, solicita poner a disposición la infraestructura con que cuente la AABA con un enlace a la Comisión de los Derechos de las Víctimas, a los fines que los interesados cuenten con el asesoramiento jurídico procesal adecuado. Se trata conjuntamente con el pedido de declaración de la Comisión de Asuntos Penitenciarios (tablas) y de DDHH (04.01). El presidente informa que hará una ronda de

consultas con Comisiones de Víctimas, Penitenciario, DDHH, Privados de Libertad, Penal y Mujer a fin de elaborar una declaración que contemple los aspectos planteados por las 3 comisiones. **06.03** Nota de la Comisión de la Mujer informando una actividad del Café la Igualdad que se realizaría el 19/5 a las 16,00 horas. Será gratuita con inscripción previa. Asimismo, acompaña nota de una integrante de la Comisión dirigida al Sr. Presidente de la Nación solicitando que la abogacía sea declarada actividad esencial, enviada también al Jefe de Gabinete, S. Cafiero y al Presidente de la FACA. Se acompañan notas. Se aprueba la actividad Café de la Igualdad prevista para el día 19/5. Toma la palabra Julieta Bandirali quien manifiesta la presencia de la Dra. Veronica Heredia quien redactó la nota dirigida al presidente de la Nación solicitando que la abogacía sea declarada actividad esencial. Asimismo, se informa que ha sido enviada al Jefe de Gabinete, Lic. Cafiero y al Presidente de la FACA. Considera que está excelentemente fundada y en la comisión de la Mujer han resuelto unánimemente avalarla y solicitar a Comisión Directiva que acompañe el pedido al PEN. Toma la palabra la Dra. Heredia, explicando los fundamentos de la misma. Se produce un extenso debate en el que participan varios integrantes de esta reunión. La Dra. Velasco está en esa línea y considera que la actividad de la abogacía debe ser un tema esencial. Acompaña la carta y cree que la AABA debe defender el ejercicio profesional. Toma la palabra el Dr. Bruno quien considera que debemos pedir que se reabra de acuerdo con las reglamentaciones y protocolos existentes para resguardo de la salud. La Dra. Sorotzki expresa que la presentación de la Dra. Heredia es excelente. La Dra. Fadel está de acuerdo con los ~~contenidos~~contenidos, pero se pregunta qué ocurriría si se declara actividad esencial, con el Sistema Informático y las Cámaras q no están habilitadas. El Dr. Zanetta recuerda el pedido formulado de abrir una mesa de diálogo con las entidades que nuclean a la abogacía organizada con el objetivo de construir los consensos necesarios para recuperar las capacidades de la Justicia en la emergencia. La Dra. Heredia toma la palabra y expresa que no cuestiona el decreto por el que se declaró el aislamiento y respeta las medidas establecidas por el gobierno, pero considera que es relevante que se declare esencial la abogacía. Las formas tendrán que estar a cargo del gobierno. El Dr. Stasevich considera que las formas, los peros y reglamentos deben estar a cargo de las autoridades, considera que el Estado no puede no dejar trabajar a los abogados. El Dr. Bruno coincide con Zanetta y cree que la forma de ejercitarla la profesión tendrá que ser distinta a lo habitual. Dra. Capece comparte la nota de la Dra. Heredia siendo que la AABA representa a las abogadas y abogados que ejercen la profesión de manera independiente y frente a ellos es el compromiso del pedido. La institución no puede permanecer en silencio. Está de acuerdo con declarar esencial el ejercicio de la abogacía y señala que quien es responsable del funcionamiento de uno de los poderes del Estado, el Judicial, es la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por lo tanto, es la Corte quien debe arbitrar los medios para su funcionamiento. Considera que la AABA debería avalar esa nota. Dra. Velasco considera que la AABA tiene la obligación de apoyar dicha nota y quien tiene que reglamentar es el Estado. Dra. Mendoza acuerda con la postura de los Dres. Bruno y Zanetta. Dr. Desalvo hace una comparación con el sistema judicial de la provincia que está funcionando y se están despachando escritos. Considera que la declaración de actividad esencial beneficia a los grandes estudios y que hay que ser coherentes con el camino que vamos recorriendo. Cree que hay que seguir con el camino iniciado y avanzar con esta dinámica. Adhiere a lo expresado por Dres. Zanetta, Bruno, Fadel y Mendoza. En este estado de la reunión el Dr. Zanetta manifiesta que si bien todos estamos de acuerdo en que la abogacía es una actividad esencial no hay consenso, por ahora, para acompañar la iniciativa propuesta. A fin de encontrar un posición intermedia propone continuar el camino trasado por la Asociación, insistir con la conformación de una mesa de dialogo donde todas las partes interesadas resuelvan cómo atravesamos esta emergencia y ponemos a funcionar el servicio de Justicia y que al mismo tiempo le enviemos una nota al Jefe de Gabinete de la Nación y a al Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a fin de que se permita a los abogados concurrir a sus estudios una vez por semana por número de documento y con la simple presentación de la credencial de abogado. La Dra. Velasco insiste en que es importante acompañar la nota de la comisión de la mujer. El Dr. Bruno acepta la propuesta de Zanetta. La Dra. Capece manifiesta que dadas las circunstancias se deje constancia en actas de quienes no están de acuerdo con posponer el tratamiento de la propuesta de la Comisión de la Mujer, se deja constancia que los Dres. Sorotzki, Velasco, Capece, Benavidez, Stasevich acompañan esta propuesta. Se aprueba la iniciativa del Presidente. 09.01 Respuesta de la Coordinación Técnica de la Jefatura de Gabinete a la nota remitida por AABA (punto 02.00.1 - 5.) Se toma conocimiento.

11.01 Notas remitidas por FACA. Se toma conocimiento de las notas remitidas por FACA. **14.03.1**
Camila María Rubio; Clara

Muhlenkamp; Candelaria Manresa Treglia; Nélide Ester Soto; Luciana Lorena Biglieri; María Lorena Nicoletti; María Verónica Sánchez; Gisele Daniel Bacchini; Elisabeth Natalia Irene Diganchi; Antonella Caceres; Gabriela Verónica Mescovio; Macarena Álvarez Patuel; Carla Mercedes de Fillipi Díaz; Miriam Inés Larken; Bibiana Beatriz Álvarez; Gabriel Gustavo Merola; Mariela Andrea Cimolai. Se aprueban. Siendo las 20.30 y no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión.